	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	Código PDE – PN – SPOP - 001	
		Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 3	

**RESOLUCIÓN No. RA- MF-SAMC-006 DE 2025
(DICIEMBRE 01)**

Por medio de la cual se adjudica la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MF-SAMC-006 DE 2025

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORESTA, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y demás normas legales vigentes y

CONSIDERANDO QUE:

Que el Artículo 2 de la Constitución Política Nacional establece que *“Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”*;

1

Que el Municipio de Floresta, mediante el correspondiente estudio previo elaborado por la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, evidenció la necesidad de contratar la **MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y PRESENTACIÓN DEL FESTIVAL DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA TEMPORADA DECEMBRINA VIGENCIA 2025 COMO APOYO A LA PROMOCIÓN TURISTICA, FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL, PRESERVAR LAS TRADICIONES LOCALES, IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA - BOYACÁ.**


Que la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, consagrada en el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que para llevar a cabo este proceso de contratación el Municipio de Floresta, de conformidad con los estudios previos, determinó que el presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$64.000.000,00)** incluido, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que el Presupuesto Oficial de este proceso se cancelará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 2025000225 de fecha 24 de octubre de 2025, expedida por la secretaria de Hacienda Municipal, del Presupuesto de Inversión del Municipio de Floresta.

Que el Municipio de Floresta ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la publicación en la Página Web del Portal único de Contratación www.contratos.gov.co del Proyecto de Pliego de Condiciones de este proceso durante más de cinco (05) días, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permitirá formular observaciones al contenido de los documentos antes mencionados.

Que durante el término previsto en el cronograma de actividades para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones al mismo, las cuales fueron resueltas de manera integral y en término.

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	Código PDE – PN – SPOP - 001	
		Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 2 de 3	

Que luego de surtidos todos los trámites referentes al Proyecto de Pliego de Condiciones, se publicó en el portal único de contratación SECOP I el día 20 de noviembre de 2025 el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que el Municipio de Floresta mediante Resolución N° AA- MF-SAMC-006 DE 2025 de 20 de noviembre de 2025, ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° MF-SAMC-006 DE 2024, cuyo objeto la **MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y PRESENTACIÓN DEL FESTIVAL DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA TEMPORADA DECEMBRINA VIGENCIA 2025 COMO APOYO A LA PROMOCIÓN TURISTICA, FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL, PRESERVAR LAS TRADICIONES LOCALES, IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA - BOYACÁ.**

Que con fecha veinticinco (25) de noviembre de 2025 hora 02:30 pm, se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía No. MF-SAMC-006 DE 2025, donde se recibió oferta presentada por el PROPONENTE: CARLOS ARMANDO RINCON identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.052.020.049 de Floresta.

2

Que el informe de Verificación de requisitos habilitantes fue correctamente publicado en el Portal Único para la Contratación Estatal – SECOP – el 25 de noviembre de dos mil veinticinco (2025), dentro del cual se encuentran habilitados: NINGUNO, No Habilitados: CARLOS ARMANDO RINCON identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.052.020.049 de Floresta y Rechazados: NINGUNO.


Se dio traslado por el término de tres (03) días hábiles según cronograma, desde el día 26 al 28 de noviembre de dos mil veinticinco (2025), término durante el cual se recibieron documentos de subsanación al Informe de Evaluación Preliminar.

Que el informe de Verificación definitivo de requisitos habilitantes fue correctamente publicado en el Portal Único para la Contratación Estatal – SECOP – el 01 de diciembre de dos mil veinticinco (2025), dentro del cual se encuentran habilitados: CARLOS ARMANDO RINCON identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.052.020.049 de Floresta, No Habilitados: NINGNO y Rechazados: NINGUNO.

Como quiera que el proponente se encuentra habilitado se procedió a ponderar al proponente: CARLOS ARMANDO RINCON identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.052.020.049 de Floresta, así:

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Propuesta Económica	499.75 puntos
Evaluación Condiciones de Experiencia y técnicos	200 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres y/o criterio ICBF	0 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos
Total	799.75 puntos

Que el comité evaluador recomendó al alcalde Municipal de Floresta la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **MF-SAMC-006 DE 2025** al proponente CARLOS ARMANDO RINCON identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.052.020.049 de Floresta y con una cuantía de

	MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT: 800026368-1	Código PDE – PN – SPOP - 001	
		Fecha 03/04/17	Fecha 03/04/17
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 3 de 3	

SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$ 63.990.000,00) no supera el presupuesto oficial y que además cumple en su totalidad con los requisitos habilitantes, no presenta errores aritméticos, cumple con las especificaciones técnicas y la necesidad de la Administración de acuerdo a los estudios previos del proceso contractual.

En Mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° MF-SAMC-006 DE 2025 cuyo objeto es la **MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y PRESENTACIÓN DEL FESTIVAL DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA TEMPORADA DECEMBRINA VIGENCIA 2025 COMO APOYO A LA PROMOCIÓN TURISTICA, FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL, PRESERVAR LAS TRADICIONES LOCALES, IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA - BOYACÁ**, al proponente CARLOS ARMANDO RINCON identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.052.020.049 de Floresta, y con una cuantía de **SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$ 63.990.000,00)** incluido impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato

3

ARTÍCULO SEGUNDO. - Ordénese la celebración del correspondiente contrato.

ARTICULO TERCERO. – Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido, en los términos establecidos en la Ley 1150 de 2007 artículo 9.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución se publicará en el portal de contratación www.contratos.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Floresta, al primer (01) día del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


LUIS MARIO VARGAS BERNAL
 Alcalde